

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

28312 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife relativa al otorgamiento de licencia a la entidad Prácticos de El Hierro, S.L.P.U. para la prestación del servicio portuario de practica en el puerto de La Estaca.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el 29 de julio de 2024, acordó otorgar a la entidad Prácticos de El Hierro, S.L.P.U., con CIF número B-76503812, y domicilio en Puerto de La Estaca S/N, 38910 Valverde de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife), licencia con carácter específico abierta al uso general para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de La Estaca, por un plazo de diez (10) años, contado a partir del día siguiente al de la notificación del otorgamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2017/352, por el que se crea un marco para la prestación de servicios portuarios y se adoptan normas comunes sobre la transparencia financiera de los puertos, en el TRLPEMM y en el Pliego de Prescripciones Particulares de dicho servicio (PPP), siempre y cuando no contradiga a lo establecido en el mencionado Reglamento y a lo señalado en la documentación presentada junto a la solicitud formulada.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de julio de 2024.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A240035709-1